

Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife

La Laguna, agencia en avenida de Taco (esquina a María Luisa), 12, a la que se asigna el número de identificación 38-01-19.

Demarcación de Hacienda de Santander

Reinosa, agencia en paseo de Alejandro Calonge, 1, a la que se asigna el número de identificación 39-01-12.
Santander, agencia en Enseñanza, 6, a la que se asigna el número de identificación 39-01-13.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Albaida, sucursal en San Juan, 37, a la que se asigna el número de identificación 46-01-32.
Olivá, sucursal en avenida Loygorri, 3, a la que se asigna el número de identificación 46-01-32.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

La Laguna de Duero, sucursal en avenida de José Antonio, 22, a la que se asigna el número de identificación 47-01-15.
Valladolid, agencia en Las Monjas (Con vuelta a Neptuno), a la que se asigna el número de identificación 47-01-15.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Arrigorriaga, sucursal en paseo de Urgoiti, 41, a la que se asigna el número de identificación 48-01-37.
Galdácano, agencia en Matías Lumbreras, 17, a la que se asigna el número de identificación 48-01-38.
Miravalles, sucursal en Udiarraza, 6, a la que se asigna el número de identificación 48-01-39.
Yurre, sucursal en Elejalde, 24, a la que se asigna el número de identificación 48-01-40.

Demarcación de Hacienda de Zamora

Bermillo de Sayago, sucursal en plaza Diputación, 8, a la que se asigna el número de identificación 49-01-06.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20987

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 3, concedida al «Banco Popular Español» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el «Banco Popular Español», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 3, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Sants, 10, a la que se asigna el número de identificación 08-03-59.
Prat de Llobregat, sucursal en avenida Virgen de Montserrat, 112, a la que se asigna el número de identificación 08-03-60.

Sai Hipólito de Voltregá, sucursal en Pasaje Pares, sin número, a la que se asigna el número de identificación 08-03-61.

Demarcación de Hacienda de Cuenca

Landete, sucursal en De la Cruz, sin número, a la que se asigna el número de identificación 16-02-06.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Alcalá, 40, a la que se asigna el número de identificación 28-03-53.

Madrid, agencia en Sierra Vieja, con vuelta a plaza Sierra Ayllón, 2, a la que se asigna el número de identificación 28-03-54.

Madrid, agencia en Doctor Pérez Domínguez, 18, a la que se asigna el número de identificación 28-03-55.

Chinchón, sucursal en Generalísimo, 12, a la que se asigna el número de identificación 28-03-56.

Madrid, oficina central en José Ortega y Gasset, 29, a la que se asigna el número de identificación 28-03-57.

Madrid, agencia en Quintana, 15, a la que se asigna el número de identificación 28-03-58.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Vélez Málaga, sucursal en Canalejas edificio «Alhambra», a la que se asigna el número de identificación 29-03-07.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Torre Pacheco, sucursal en Fontes, 10, a la que se asigna el número de identificación 30-03-17.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

La Espina (Salas), sucursal en carretera general sin número, a la que se asigna el número de identificación 33-02-09.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Urda, sucursal en plaza Queipo de Llano, 1, a la que se asigna el número de identificación 45-09-06.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Los Santos de Maimona, sucursal en Terriente Blanco Marín, 1, a la que se asigna el número de identificación 06-10-05.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Palamós, sucursal en avenida Generalísimo, 44, a la que se asigna el número de identificación 17-03-24.

Demarcación de Hacienda de Huesca

Monzón, sucursal en avenida de Lérida, 15, a la que se asigna el número de identificación 22-11-02.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Mollerusa, sucursal en plaza Manuel Bertrán, 4, a la que se asigna el número de identificación 25-03-12.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla, agencia en Adriano, 1, a la que se asigna el número de identificación 41-34-02.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20988

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 15, concedida al «Banco de Andalucía» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Andalucía», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 15 concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Almería

Berja, sucursal en Manuel Salmerón, 26, a la que se asigna el número de identificación 04-09-07.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Córn, sucursal en plaza de José Antonio, 13, a la que se asigna el número de identificación 29-15-15.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Pilas, sucursal en Apóstol Santiago, 22, esquina a plaza de Belén, a la que se asigna el número de identificación 41-09-37.

Sanlúcar la Mayor, sucursal en Calvo Sotelo, 6, a la que se asigna el número de identificación 41-09-38.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

20989

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Gobernación por la que se notifica a don Lorenzo Orriol Llinares y a don Pedro Ortiz Vaquera la interposición de los recursos que en la misma se indican y se les concede trámite de audiencia.

En cumplimiento de la sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de 15 de febrero de 1977, cuya ejecución fue acordada por resolución del Consejo de Ministros adoptada en su reunión del día 20 de mayo del mismo año, se hace saber a don Lorenzo Orriol Llinares y a don Pedro Ortiz Vaquera, Secretarios de Administración Local en situación de excedencia voluntaria, cuyo domicilio se desconoce, que contra las resoluciones de 27 de mayo y 21 de septiembre de 1972, en las que ellos fueron interesados, por haber sido seleccionados en el concurso para acceso a los Cursos de Habilitación de Secretarios de primera categoría, se interpusieron recursos ante el Consejo de Ministros por don Enrique Martínez Marqués, don Juan Angel Martín González, don Magín García Díaz, don Matías Rodríguez Díez, don José Mendia Morales, don Enrique Vicente Canfloba, don Alfonso Alcalá Sacurur y don Argimiro García Castilla, que fueron desestimados y anuladas las actuaciones por la sentencia del Tribunal Supremo al principio citada, se ordenó la reposición de las mismas al momento en